

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

21037 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) - Nº 2516/2019.*

Con fecha 27/03/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2516/2019 (1509/1987; 287/2002; 324/2004) (P-910)

Peticionario: Fernando Herrera Pastrana (**675**), María Josefa Triguero Pastrana (**918**)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia TT-6436/2013 (SB- 287/2002) y TT-2237/2011 (SB- 324/2004), al amparo de la disposición adicional 14^o.6 del TRLA. Segregar los derechos reconocidos e inscritos en el Registro de Aguas privadas con referencia ED-3769/2008 (1509/1987) pertenecientes a las parcelas 10, 64 y 65 del polígono 42 de término municipal de Torralba de Calatrava. Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los tres aprovechamientos descritos, utilizando para ello sólo las captaciones reconocidas en los expedientes TT-6436/2013 (SB- 287/2002) y TT-2237/2011 (SB- 324/2004).

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,266 l/s

Volumen máximo anual: 7.871,4 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACIÓN	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	42	64	432.351	4.318.972
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	42	65	432.299	4.318.867

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso: Polígono 42 parcelas 10, 64 y 65 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección

"Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 3 de junio de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250026777-1